

IV: 2.- TABLA:

- 1.- Lectura de actas anteriores.
- 2.- Solicita la aprobación de Metas Institucionales año 2009
- 3.- Informe del Sector Salud.
- 4.- Cambio de la iniciativa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, Año 2009, autorizado por el Ministerio de Educación por pago Bono S.A.E.
- 5.- Informe de los Sres. Concejales viaje al extranjero.
- 6.- Información cambio de fecha Congreso Asociación Chilena de Municipalidades.

Acuerdos que toma el Concejo Municipal.

- 1.- Acuerdos N° 60/09 por la mayoría absoluta del Concejo Municipal de María Elena se aprueban las Metas Institucionales año 2009.
- 2.- Acuerdos N° 61/09 por la mayoría absoluta del Concejo Municipal de María Elena se aprueba el Cambio de la Iniciativa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, Año 2009, por pago a los profesores de los Establecimientos Educacionales autorizado por el Ministerio de Educación, pago Bono S.A.E. por la suma de \$ 48.403.071. Pesos.

REDACCION DEL AUDIO POR PUNTOS.

1.- Lectura de actas anteriores.

Concejal Hidalgo,

Solicita la modificación de la tabla y dejar la lectura de las actas del mes de Mayo para la próxima sesión.

Alcalde Godoy,

Consulta al concejo la aprobación a la modificación de la tabla.

Por acuerdo de los señores concejales.

Se cambia la lectura de las actas del mes de Mayo para la próxima sesión.

2.- Solicita la Aprobación de Metas Institucionales año 2009

Sr. Adiel Andrade Messina, Jefe de Control,

Indica que hubo algunos puntos divergentes en la sesión anterior, explicando que las metas son una gestión del sistema impuestas, esto es lo que se evalúa, es por eso que muchas veces las metas son simples, es por eso que las metas son las mismas obligaciones impuestas en la Ley, agrega que este bono fue impuesto a la espera del artículo 121, además que el legislador ha previsto la mejoría interna de cada Municipio.

